



Resolución Rectoral N° 1393-2020-UNAP

Iquitos, 23 de diciembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 454-2020-UNAP-FE, presentado el 22 de diciembre de 2020, por la decana(e) de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución del Consejo de Facultad N° 011-2020-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 011-2020-FE-UNAP, del 21 de diciembre de 2020, que resuelve encargar a doña CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA, con documento Nacional de Identidad N° 05274216, las funciones como decana de la Facultad de enfermería, desde 1 de enero hasta el 19 de junio del 2021;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

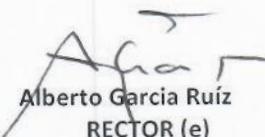
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 011-2020-FE-UNAP, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

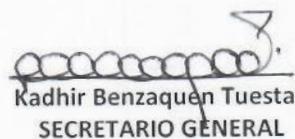
“Encargar a doña CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA, con documento Nacional de Identidad N°05274216, las funciones como decana de la Facultad de enfermería, desde 1 de enero hasta el 19 de junio del 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL